ACTA Nº 1.

Período de calificación 2020-2021

Siendo las 10:00 horas, del viernes 1°de diciembre de 2023, en dependencias del Salón de Honor Municipal, se reúnen **los integrantes de la Junta Calificadora:**

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, grado 6.

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, grado 6.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, grado 6.

Sr. Patricio Soto Toro, Planta, Auxiliar, grado 13º, en su calidad de representante del personal.

Sr. Julio Sáez Aguilera, Planta, Auxiliar, grado 13º, en su calidad de delegado suplente del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **secretaria de actas**, la Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°, quien subroga al titular Sr. Danilo Castillo Santis, quien se encuentra en Comisión de Servicio en el Juzgado de Policía Local, según consta en Decreto Alcaldicio N°10.224/2023.
Los presentes se reúnen a fin dedesarrollar el proceso de calificaciones correspondientes al período 2020 - 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de don **Leonel Bustamante González**, Planta, Directivo, grado 6, integrante de la junta calificadora debido a que indica que cuenta con un exceso de carga laboral.

b) Se justifica la inasistencia de doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Planta, Directivo, grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°11.217/2023.

c) Se justifica la inasistencia de doña **Rommy Karina Escobar Montenegro**, Contrata, Técnico, grado 11, delegada Titular designada por la Asociación de Funcionarios Municipales, debido a que indica que cuenta con exceso de carga laboral.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo al criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA N.º2.

Período de calificación 2020-2021.

Siendo las 12:00 horas del viernes 5 de enero 2024, en el Salón de Honor Municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora**:

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, grado 6

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, grado 6.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, grado 6.

Sr. Patricio Soto Toro, Planta, Auxiliar, grado 13º, en su calidad de representante del personal.

Sr. Julio Sáez Aguilera, Planta, Auxiliar, grado 13º, en su calidad de delegado suplente del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **secretaria de actas**, la Srta. Débora Santibáñez Catalán, Contrata, Técnico, grado 12°, quien subroga al titular Sr. Danilo Castillo Santis, quien se encuentra en Comisión de Servicio en el Juzgado de Policía Local, según consta en Decreto Alcaldicio N°10.224/2023.
Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de calificaciones correspondientes al período 2020 - 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de doña **María Angelica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°12.692/2023.
b) Se justifica la inasistencia de doña **Rommy Karina Escobar Montenegro**, Contrata, Técnico, Grado 11, delegada Titular de la Asociación de funcionarios Municipales, debido que se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°195/2024.
c) Se justifica la inasistencia de don **Leonel Bustamante González**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora debido que se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo al criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

ACTA N.º 3.

Período de calificación 2020-2021.

Siendo las 12:30 horas del viernes 12 de enero 2024 en el Salón de Honor Municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora:**

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Eduardo Villalon Bórquez, Planta, Técnico, Grado 10 en su calidad de representante del personal.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11 en su calidad de delegado Titular del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **secretaria de actas**, la Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°, quien subroga al titular Sr. Danilo Castillo Santis, quien se encuentra en Comisión de Servicio en el Juzgado de Policía Local según consta en Decreto Alcaldicio N°10.224/2023.
Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 - 2021.

- Justificación de inasistetes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angelica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°12.692/2023.

b) Se justifica la inasistencia de Don **Leonel Bustamante González**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora debido que se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1/2024.

c) Se justifica la inasistencia de Don **Patricio Soto Toro**, Auxiliar, Grado 13, debido que se encuentra con permiso administrativo, según consta en Decreto Alcaldicio N°405/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo al criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	**ITEM**	**CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS**
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA N.º 4.

Período de calificación 2020-2021.

Siendo las 15:30 horas del miércoles 17 de enero 2024 en sala del Centro Cultural, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora:**

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Patricio Soto Toro, Planta, Auxiliar, grado 13º, en su calidad de representante del personal.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata Técnico, Grado 11 en su calidad de delegado Titular del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **secretaria de actas**, la Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°, quien subroga al titular Sr. Danilo Castillo Santis, quien se encuentra en Comisión de Servicio en el Juzgado de Policía Local según consta en Decreto Alcaldicio N°10.224/2023.
Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 - 2021.

- Justificación de inasistetes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°701/2024.

b) Se justifica la inasistencia de Don **Leonel Bustamante González**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora debido que se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo al criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	**ITEM**	**CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS**
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA Nº 5.

Período de Calificación 2020-2021.

Siendo las 11:00 horas del miércoles 31 de enero 2024 en el salón municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora:**

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.
Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, Grado 6.
Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Planta, Directivo, Grado 6.
Sr. Patricio Soto Toro, Planta, Auxiliar, Grado 13.
Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11.

Actúa como **Secretaria**, la Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°, quien subroga al titular Sr. Danilo Castillo Santis, quien se encuentra en Comisión de Servicio en el Juzgado de Policía Local según consta en Decreto Alcaldicio N°10.224/2023.

Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de calificaciones correspondientes al período 2020 - 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°701/2024.
b) Se justifica la inasistencia de Don **Leonel Bustamante González**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora debido que se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1/2024.
c) Se justifica la inasistencia de Don **Javier Ilabaca Barraza**, Directivo, Grado 6, presidente de la junta calificadora debido que se encuentra como Alcalde (S), según consta en Decreto Alcaldicio N° 958/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo con el criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

ACTA N.º 6.

Período de calificación 2020-2021.

Siendo las 10:30 horas del jueves 01 de febrero 2024 en el salón municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora:**

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. Karla Araya Ortiz, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Patricio Soto Toro, Planta, Auxiliar, Grado 13.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11.

Actúa como **secretaria de actas**, Srta. Débora Santibañez Catalán, Técnico, grado 12°.
Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 – 2021.

- Justificación de inasistetes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angelica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°701/2024.

b) Se justifica la inasistencia de Don **Leonel Bustamante González**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora debido que se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1/2024.

c) Se justifica la inasistencia de Don **Javier Ilabaca Barraza**, Directivo, Grado 6, presidente de la junta calificadora debido que se encuentra como Alcalde (S), según consta en Decreto Alcaldicio N° 958/2024.

d) Se justifica la Inasistencia de Don **Yuri Rodríguez Reyes**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora quien se excusa de asistir por carga laboral.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo al criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	**ITEM**	**CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS**
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

ACTA Nº 7.

Período de Calificación 2020-2021.

Siendo las 09:30 horas del viernes 9 de febrero 2024 en el Salón Municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora:**

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.
Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.
Sr. Leonel Bustamante González, Planta, Directivo, Grado 6.
Srta. Patricia Cuadros Cueto, Planta, Profesional, Grado 12.
Sr. Eduardo Villalón Bórquez, Planta, Técnico, Grado 10 en su calidad de representante del personal.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11 en su calidad de delegada Titular del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **Secretaria**, Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°.
Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 – 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.775/2024.
b) Se justifica la Inasistencia de Don **Patricio Soto Toro**, Auxiliar, Grado 13, integrante de la junta calificadora quien se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.416/2024.
c) Se justifica la Inasistencia del Sr. Juez, Don **Mario Juan Cortes Cevasco**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora, y en su reemplazo participará en las calificaciones del personal de Juzgado de Policía Local, la Sra. Patricia Cuadros Cueto, Abogada Secretaria de dicho Juzgado.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo con el criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA Nº 8.

Período de Calificación 2020-2021.

Siendo las 11:00 horas del viernes 9 de febrero 2024 en el salón municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora**:

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Leonel Bustamante González, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Eduardo Villalón Bórquez, Planta, Técnico, Grado 10 en su calidad de representante del personal.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11 en su calidad de delegada Titular del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **Secretaria**, Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°.

Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 – 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.775/2024.

b) Se justifica la Inasistencia de Don **Patricio Soto Toro**, Auxiliar, Grado 13, integrante de la junta calificadora quien se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.416/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo con el criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA Nº 9.

Período de Calificación 2020-2021.

Siendo las 14:30 horas del viernes 9 de febrero 2024 en el salón municipal, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora**:

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Leonel Bustamante González, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Eduardo Villalón Bórquez, Planta, Técnico, Grado 10 en su calidad de representante del personal.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11 en su calidad de delegada Titular del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **Secretaria**, Srta. Débora Santibáñez Catalán, Técnico, grado 12°.

Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 – 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.775/2024.

b) Se justifica la Inasistencia de Don **Patricio Soto Toro**, Auxiliar, Grado 13, integrante de la junta calificadora quien se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.416/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo con el criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA N° 10.

Período de Calificación 2020-2021.

Siendo las 16:00 horas del viernes 9 de febrero 2024 en el salón municipal, se reúnen los integrantes de la junta Calificadora:

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.

Sra. María T. Salinas Vegas, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Leonel Bustamante González, Planta, Directivo, Grado 6.

Sr. Eduardo Villalón Bórquez, Planta, Técnico, Grado 10 en su calidad de representante del personal.

Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11 en su calidad de delegada Titular del personal municipal designado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

Actúa como **Secretaria**, Srta. Noelia Zúñiga Reyes, Técnico, grado 11.

Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 – 2021.

- Justificación de inasistentes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angélica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.775/2024.

b) Se justifica la Inasistencia de Don **Patricio Soto Toro**, Auxiliar, Grado 13, integrante de la junta calificadora quien se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°1.416/2024.

c) Se justifica la inasistencia de Doña **Débora Santibáñez Catalán**, Técnico, Grado 12, quien actúa como secretaria de actas titular debido que será calificada por la junta.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo con el criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	ITEM	CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ACTA N.º 11.

Período de calificación 2020-2021.

Siendo las 15:30 horas del jueves 30 de mayo 2024 en el salón cultura, se reúnen **los integrantes de la junta Calificadora:**

Sr. Javier Ilabaca Barraza, Planta, Directivo, Grado 6.
Sr. Leonel Bustamante González, Planta, Directivo, Grado 6.
Sra. Marjorie Choupay Núñez, Planta, Directivo, Grado 6.
Sr. Eduardo Villalon Bórquez, Planta, Técnico, Grado 10.
Sra. Rommy Escobar Montenegro, Contrata, Técnico, Grado 11.

Actúa como **secretaria de actas**, Srta. Débora Santibañez Catalán, Técnico, grado 12°.
Los presentes se reúnen a fin de desarrollar el proceso de las calificaciones período 2020 – 2021.

- Justificación de inasistetes:

a) Se justifica la inasistencia de Doña **María Angelica Aguilera Guaico**, Directivo, Grado 7, representante del personal titular, quien se encuentra con licencia médica, según consta en Decreto Alcaldicio N°2.945/2024.
b) Se justifica la Inasistencia de Doña **María T. Salinas Vegas**, Directivo, Grado 6, integrante de la junta calificadora quien se encuentra con feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°2.678/2024.

Previo a iniciar la calificación de los funcionarios municipales, la Junta acuerda que, con el objeto de efectuar una apreciación objetiva e imparcial para la calificación del ítem de asistencia y puntualidad, se evaluará de acuerdo con el criterio establecido en la siguiente tabla:

TABLA DE ATRASOS		
NOTA	**ITEM**	**CANTIDAD DE MESES QUE SE APLICAN DESCUENTOS**
7	SOBRESALIENTE	0
6	MUY BUENO	2
5	BUENO	4
4	MAS QUE REGULAR	6
3	REGULAR	8
2	DEFICIENTE	10
1	MALO	12